

El trabajo doméstico se define como el conjunto de actividades no remuneradas que se realizan dentro del hogar para proporcionar y proveer bienestar a los miembros de la familia.

El trabajo doméstico no remunerado es un espacio clave para la reproducción de la desigualdad de género en la medida en que su atención queda como responsabilidad de las mujeres, aun cuando ellas desempeñen actividades remuneradas.

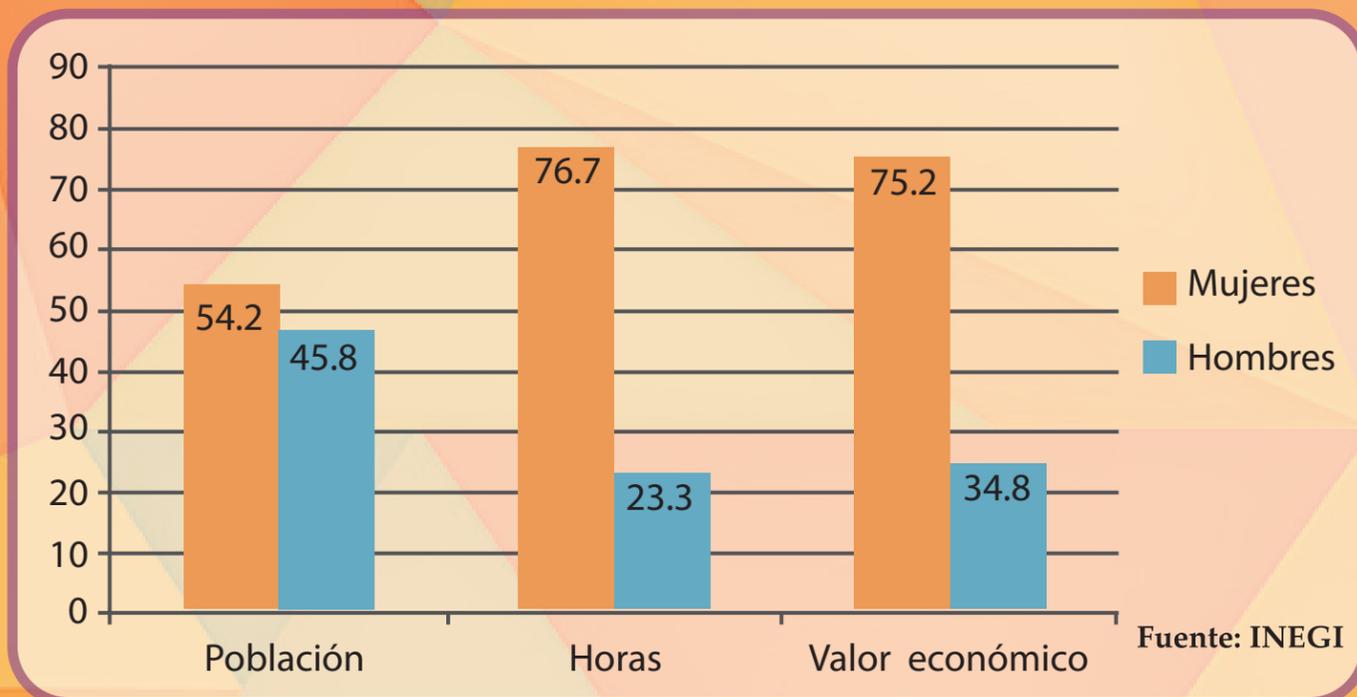
Históricamente, estas labores se han asignado a las mujeres y el trabajo para el mercado a los hombres, lo cual las pone en una clara desventaja, tanto para incorporarse como para desarrollarse en un empleo o para hacerse cargo de un negocio. Desde hace varias décadas, las mujeres han aumentado su participación en la vida económica del país de manera constante; sin embargo, este hecho no se ha traducido en un incremento equivalente en la proporción de hombres que participan en las tareas del hogar.

El tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico, cuidado de niños, ancianos, enfermos y personas con discapacidad sin recibir pago se percibe en los hombres alrededor de 23.3 horas semanales y en las mujeres 76.7 horas semanales.

Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres



DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS SEGÚN SEXO, 2017
(Estructura porcentual)



Es necesario redistribuir estas tareas en los hogares para favorecer la inserción y el desarrollo en igualdad de condiciones de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública. También deben implementarse políticas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en los centros de trabajo, tales como los horarios flexibles y los permisos de maternidad, paternidad y parentales por nacimiento o adopción, que contribuyen a que las y los trabajadores puedan organizar sus responsabilidades domésticas, mejorando su productividad y su calidad de vida al mismo tiempo.

